

CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ARMENIA, QUINDIO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia informa a los ciudadanos que se relacionan a continuación que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 234 del 29 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REACTIVACIÓN O RETIRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA MAYOR" QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SUSPENDIDO POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE NO COBRO, PENSIÓN Y/O RENTA"

De igual manera se les advierte que la notificación de la mencionada Resolución se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, retiro que se llevará a cabo el 11 de junio de 2026.

Se les recuerda que, contra la mencionada resolución, procede el RECURSO DE REPOSICIÓN, el cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este aviso, es decir, desde las 8:00 A.M. del 12 de junio de 2026 hasta las 6:00 p.m. del día 26 de junio de 2026, por cualquiera de los siguientes medios:

De manera presencial, ante la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, o a través del correo electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)

Este aviso se publica con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y a la defensa de los ciudadanos notificados

NO.	NO. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	TELEFONO CELULAR	REPORTE 472	OBSERVACION: VISITA DOMICILIARIA PERSONAL TECNICO DESARROLLO SOCIAL.
1	13103553	ARGELINO IZQUIERDO CANDELO	3184008050	entregado 29/09/2025	Se realiza visita el 24/02/2026 en la Casa del Peregrino; se informa que la persona ya no reside allí.
2	4024170	URBANO ANTONIO PATERNINA ESTEPA	3145849938	entregado 29/09/2025	Se realiza visita el 24/02/2026. Fue atendido por un señor de una panadería, quien recibió la documentación pensando que se trataba de Urbano; sin embargo, al verificar la información, se constató que corresponde a otra persona.
3	41895641	ROSALBA ALZATE GIRALDO	312293744/ 3126568182	entregado 18/09/2025	Se realiza visita el 25/02/2026. Atiende el exesposo, quien manifiesta que la señora se trasladó a Ecuador hace cinco años
4	41900431	MARTA INES GAVIRIA	3172824797	entregado 18/09/2025	Se realiza visita el 24/02/2026. El hermano informa que la adulta mayor se encuentra en España y no tiene intención de regresar. No suministra mayor información, ya que manifiesta no querer tener inconvenientes con la señora
5	41891789	YOLANDA GUERRA		Entregado 18/09/2025	Se realiza visita el 24/02/2026. La persona que atiende informa que en la vivienda reside una arrendataria y que se comunicará con el hijo para hacerle llegar la información a la señora.

6	7527659	LUIS IGNACIO BACCA ARICAPA	3215142702	entregado 29/09/2025	Visita realizada el 11/03/2026. No fue posible localizar la dirección; los números telefónicos registrados no contestan.
7	41902038	ANA GEORGINA USMA OSPINA	3104068870	entregado 29/09/2025	Visita realizada el 11/03/2026. La atención fue brindada por la nuera, quien informa que la adulta mayor se encuentra en Calarcá con un familiar debido a problemas de salud. Se contacta al número 3137888028 y la señora manifiesta que no dispone de tiempo para realizar el proceso.
8	24470863	LUCIA MARTINEZ DE YEPES	3222622183	entregado 29/09/2025	Visita realizada el 25/02/2026. Un vecino informa que la señora se trasladó a España hace cinco años.
9	6205974	SEGUNDO RUIZ SANCHEZ		entregado 29/09/2025	Visita realizada el 11/03/2026. Una vecina informa que la señora se encuentra en Calarcá con una hijastra. Se establece comunicación al número 3116304388 y se informa que fue trasladada a un Centro de Bienestar del Adulto (CBA), aunque desconocen cuál. Posteriormente, el hermano se presenta en la Alcaldía y recibe el documento de reactivación.
10	24465198	ILVA ZULUAGA HENAO		entregado 29/09/2025	Se realiza visita el 24/02/2026. Informan que la vivienda es alquilada y una vecina manifiesta que la señora reside actualmente en Estados Unidos.
11	24478801	VIRGELINA MOLINA OCAMPO	3117594526	entregado 29/09/2025	Se realiza visita el 25/02/2026. Un familiar informa que la señora se trasladó a España hace tres años. Se brinda toda la información correspondiente al familiar.
12	41897288	BLANCA FISCAL URBANO	3113841568	entregado 29/09/2025	Se realiza visita el 06/03/2026. Una vecina informa que la señora se encuentra en España. Se establece contacto con Leidy Muñoz, nieta de la señora, quien manifiesta que ella no regresará al país.
13	24485446	ADIELA	3142557197	entregado 29/09/2025	Se realiza visita el 25/02/2026. No hubo respuesta en la vivienda; no se encontró ninguna persona en el lugar ni en sus alrededores.
14	66950441	BRICEIDA PARRA	3173449959	entregado 17/10/2025	Se realiza visita el 24/02/2026. Atiende el hijo, quien manifiesta ser consumidor de sustancias psicoactivas y refiere que la señora se trasladó a Chile. Posteriormente, se habla con la nuera, quien confirma que la señora no regresará.
15	24466699	FANNY ACOSTA LOZANO	3165170089	entregado 17/10/2025	Visita realizada el 24/02/2026. No fue posible ubicar la dirección registrada.
16	7524448	LUIS CALLEJAS SALAZAR	3162832161	entregado 17/10/2025	Se realiza visita el 25/02/2026. Se entrevista a la exesposa, quien informa que el señor se fue a vivir con otra mujer a una finca, desconociendo su paradero actual.
17	41904995	BLANCA HERCILIA AGUDELO	3117166598	entregado 17/10/2025	Se realiza visita el 24/02/2026. En la vivienda informan que la señora se trasladó a España.
18	41900936	MARLENE HENAO DE ESPINOSA	7483076	entregado 17/10/2025	Se realiza visita el 25/02/2026. Atiende la hermana, quien informa que la señora reside en España desde hace tres años.

19	24483525	MARLENY MURIEL GOMEZ		entregado 12/11/2025	Visita realizada el 25/02/2026. Un familiar informa que la señora se encuentra en España desde hace más de tres años y desconoce cuándo regresará.
20	24466957	ESTER JULIA TORRES DE VELANDIA	3177313527	entregado	Visita realizada el 25/02/2026. Se encuentra la vivienda cerrada con candado. Una vecina informa que el inmueble está desocupado.
21	7520161	ANGEL CUSTODIO COLORADO CARDONA	7498010	entregado	Visita realizada el 11/03/2026. Atiende un amigo, quien informa que el señor se trasladó a Medellín y suministra el número telefónico 3204727611. Se realiza seguimiento y se logra contacto con el adulto, quien confirma que reside actualmente en Medellín. Se recomienda efectuar el retiro mediante correo electrónico.
22	24463419	ANA MARBEL LOAIZA DE SISTIVA		entregado	Visita realizada el 11/03/2026. No fue posible encontrar la dirección registrada.
23	24449115	DONELIA MEJIA DE BENAVIDES		entregado 13/11/2025	Visita realizada el 25/02/2026. Los actuales residentes manifiestan que no conocen a la señora y que adquirieron la vivienda hace más de un año.
24	41892406	CLARA INES SUAREZ CANO	3206095272	entregado 13/11/2025	Visita realizada el 25/02/2026. Se encuentra la vivienda desocupada.

Para constancia se firma el cuatro (04) de junio de 2026.



Jenny Gómez Betancourth  
Secretaria Desarrollo Social

Proyectó y elaboro: Didier Alberto Valencia Rivera - Contratista Desarrollo Social  
Revisó: Gonzalo Betancourt- Sub Secretario de Desarrollo Social  
Aprobó: Jenny Gómez Betancourt Secretaria Desarrollo Social



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REACTIVACION O RETIRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “COLOMBIA MAYOR” QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SUSPENDIDO POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE NO COBRO, PENSION Y/O RENTA”**

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, Q. en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 46 y 315, de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 489 de 1998, 1551 de 2012, Conpes 117 de 2008, Decretos Ley 19 de 2012, 3771 de 2007, el Decreto Municipal de Delegación de Funciones No 103 del 13 de febrero de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia dispone que – *entre otros* – son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 13° de la misma norma superior, indica que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin discriminación; para lo cual corresponde al Estado promover la igualdad real y efectiva, adoptando medidas para grupos discriminados o marginados, y proteger especialmente a quienes estén en condiciones de debilidad manifiesta, sancionando los abusos o maltratos contra ellos,

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Ley 100 de 1993 estableció un programa de auxilios para ancianos indigentes, cuyo objeto es apoyar económicamente a aquellas personas que cumplan con los requisitos previstos en la norma vigente.

Que el artículo 2° de la Ley 797 de 2003, modificó los literales a), e), i), del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 y adicionó dicho artículo con los literales l), m), n), o) y p), creando la Subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de un subsidio económico que se entrega a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

Que el Decreto 3771 de 2007, mediante el cual se reglamentó la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional, en su artículo 29 determinó que el Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, elaboraría el Manual Operativo para fijar los lineamientos de selección de beneficiarios, los componentes de los subsidios y demás aspectos procedimentales de los programas financiados con los recursos de la Subcuenta de Subsistencia, dentro de los parámetros establecidos en la normatividad aplicable.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-DF-SGI-032  
28/10/2024 V1

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

Que el Ministerio del Trabajo en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6 del Decreto Ley 4108 de 2011 y el artículo 29 del Decreto 3771 de 2007 expidió la Resolución 1370 de 2013 la cual creó y actualizó el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

Que el artículo 2 de la Resolución 1370 de 2013 enuncia que los ajustes del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, se realizarán a través anexos técnicos elaborados por la Dirección de Pensiones y Otras Presentaciones del Ministerio del Trabajo, quienes, a la fecha, han expedido cuatro (04) anexos técnicos que han ampliado el uso de la elaboración de actos administrativos por el ente territorial ante la necesidad de reportar ante la entidad fiduciaria novedades presentadas al proyecto inicial.

Que así mismo, tanto el Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, como sus diferentes cuatro (04) anexos técnicos, han aumentado con el paso del tiempo las facultades otorgadas al Municipio de Armenia, (Q) dentro del programa "Colombia Mayor" tales como: La priorización de los posibles beneficiarios; Verificación del cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa; El reporte de las novedades que modifican la condición de los beneficiarios o priorizados en el Programa (actualización de datos, bloqueos, retiros e ingresos) y en el seguimiento y control permanente a cada uno de los beneficiarios del Municipio, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos para permanecer en el Programa

Que en el numeral 3.2.5 del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, se establece y se le asignan funciones a un Administrador Fiduciario Del Fondo De Solidaridad Pensional para que se encargue del recaudo y la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, quien para el caso de la ciudad de Armenia es el Departamento de Prosperidad Social.

Que el Departamento de Prosperidad Social en uso de sus facultades legales y administrativas, se encarga de realizar un primer seguimiento a los beneficiarios del programa "Colombia Mayor" a través de su plataforma denominada "Colombia Mayor / Prosperidad Social", en la cual vigila mensualmente el estado actual de cada beneficiario dentro del programa "Colombia Mayor" y su posible estado como "ACTIVO" o "SUSPENDIDO" en caso de incurrir en causales como: NO COBRO, POR RENTA O POR PENSION, aclarando, que cada causal se configura cuando:

**NO COBRO:** Cuando el beneficiario deja de retirar sus pagos durante cuatro periodos consecutivos pierden el apoyo económico. En el caso de los territorios donde este pago se hace de manera bimensual, la norma aplica después de dos giros que no se reclamen en los puntos de pago.

**POR RENTA:** Cuando el beneficiario se afilia por sí mismo como cotizante en el régimen contributivo, o siendo afiliado al régimen contributivo como beneficiario de un familiar o tercer cuyos ingresos excedan el salario mínimo mensual legal vigente.

**POR PENSION:** Cuando el beneficiario cuente con una pensión que supere el 50% del salario mínimo mensual legal vigente.



NIT: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

Que fue así como el Departamento de Prosperidad Social en concordancia con la base de datos extraída de la PLATAFORMA DE INFORMACION COLOMBIA MAYOR a corte de julio de 2024, reportó al Municipio de Armenia que las personas que se relacionan en el **anexo técnico 1**, se encuentran en estado de **SUSPENDIDO**

Que según el Manual Operativo y sus diferentes anexos técnicos, corresponde al Municipio de Armenia ante cada reporte emitido por el Departamento de Prosperidad Social, iniciar las actuaciones procedimentales que den lugar a una posible REACTIVACION del beneficiario suspendido dentro del programa "Colombia Mayor", o un posible RETIRO DEFINITIVO del beneficiario suspendido dentro del programa "Colombia Mayor".

Que el Municipio de Armenia en concordancia con lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1437 De 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se permite iniciar el proceso administrativo que se describe a continuación, y por medio del cual se le otorgue a cada beneficiario del programa Colombia Mayor en estado suspendido, la oportunidad de ejercer su derecho de defensa y contradicción, detallando la intención de retiro y/o reactivación, según lo establecido en la Resolución No 1370 de 2013 Manual operativo del, Decreto 1340 de 2019 y demás normas concordantes.

1. Una vez el Departamento de Prosperidad Social verifique en su sistema el estado de los beneficiarios del programa "Colombia Mayor" y reporte al Municipio de Armenia aquellos adultos mayores que se encuentran en estado de "**SUSPENDIDO**" por incurrir en la causal de NO COBRO, PENSION Y/O RENTA", la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia expide un acto administrativo por medio del cual busca notificar a dichos suspendidos sobre su estado actual dentro del programa "Colombia Mayor", y además otorgarles un espacio para que dichos beneficiarios puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción.
2. Posteriormente, la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia conforme a la delegación de funciones designadas a través del Decreto Municipal de Delegación de Funciones No 103 del 13 de febrero de 2020, inicia los trámites de notificación de dicho acto administrativo de carácter general en concordancia con el procedimiento establecido en los artículo 37, 66 y s.s. de la Ley 1437 De 2011.
3. Una vez realizadas las diligencias de notificación anteriormente enunciadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 35 y 40 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Armenia otorga el termino de diez (10) días hábiles al beneficiario SUSPENDIDO contados a partir del día hábil siguiente de la notificación personal o por aviso, para que cada beneficiario suspendido ejerza su derecho de contradicción y aporte las pruebas que considere pertinente.
4. Finalizado el termino de diez (10) días hábiles, el Municipio de Armenia expedirá un nuevo acto administrativo de carácter particular por medio del cual tome la decisión final de solicitar al Departamento de Prosperidad Social la REACTIVACION o RETIRO DEFINITIVO del beneficiario en estado de "*Suspendido*" del programa "Colombia Mayor"



R.E.F. 573/137  
28/10/2024/11

Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comunicar y notificar de conformidad con los tramites de notificación que trata el artículo 37, 66 y s.s. de la Ley 1437 De 2011, el contenido del presente acto administrativo que da apertura al proceso de REACTIVACION o RETIRO de los beneficiarios del programa "Colombia mayor" que se encuentran en estado de *SUSPENDIDO* por incurrir en la causal de no cobro, pensión y/o renta y que se identifican en el anexo técnico No 1 que contiene la información emitida por el Departamento de Prosperidad Social.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar en concordancia con lo establecido en el artículo 35 y 40 de la Ley 1437 De 2011, un periodo probatorio de diez (10) días contados desde el día siguiente a la notificación personal o por aviso, para que el beneficiario comparezca ante el Municipio de Armenia a fin de que ejerza su derecho de contradicción y defensa, allegando las pruebas que considere pertinente para ser REACTIVADO o RETIRADO definitivamente del programa "Colombia mayor". En caso de no ejercer el derecho de contradicción dentro del término establecido, el Municipio de Armenia iniciara el trámite de RETIRADO definitivo del programa "Colombia mayor" al beneficiario que se encuentre "Suspendido" por incurrir en la causal de no cobro, pensión y/o renta





**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo de carácter general, no procede ningún recurso

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia, Quindío a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año 2024.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
Jenny Gómez Betancourth  
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: C. Pineda – Contratista de Desarrollo Social   
Proyectó y Elaboró: Anllely Ramirez – Contratista de Desarrollo Social   
Revisó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla – Sub Secretario SDS   
Revisó: Jenny Gómez Betancourth – Secretaria – Secretaría de Desarrollo Social 



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

NO.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO_NOVEDAD
1	29463782	MARTHA	CECILIA	HURTADO	CASTAÑO	NO COBRO
2	7524961	OSCAR	ANTONIO	GIRALDO	VELANDIA	RENTA
3	24479591	ISNOELMA		LONDOÑO	SALAZAR	NO COBRO
4	24477781	ORFA	MARY	CARVAJAL	DE PARAMO	NO COBRO
5	4494098	CESAR	AUGUSTO	RICO	ZAPATA	NO COBRO
6	7508027	VICENTE		FLOREZ	CORTEZ	NO COBRO
7	4410414	JESUS	MARIA	GOMEZ	BUITRAGO	NO COBRO
8	2895687	JOSE	MANUEL	GIRALDO		NO COBRO
9	24477409	LILIAN		VELEZ	VILLALOBOS	NO COBRO
10	2449223	PABLO	EMILIO	RODRIGUEZ		NO COBRO
11	19068897	PEDRO	GUILLERMO	CAMACHO	MAYORGA	NO COBRO
12	7505584	CESAR	JULIO	JARAMILLO	BERMUDEZ	NO COBRO
13	7498074	JOSE	ENRIQUE	MARIN	RODRIGUEZ	RENTA
14	42059431	LUZ	MARINA	GONZALEZ	RESTREPO	NO COBRO
15	41897621	AMANDA		SANCHEZ	DE HERNANDEZ	NO COBRO
16	7524684	ALDEMAR		MARIN	GONZALEZ	NO COBRO
17	24481552	LUZ	STELLA	RAMIREZ	JARAMILLO	NO COBRO
18	5815923	RAFAEL	ENRIQUEDELIO	FAJARDO	SUAREZ	NO COBRO
19	24485681	JUDITH		CIFUENTES	DE NOREÑA	PENSIONADO
20	2258885	JOSE	ADELMO	ORTIZ	ATUESTA	NO COBRO
21	24472485	NENIR		BOTERO	AGUDELO	NO COBRO
22	7506448	CELIMO		TORRES	SANCHEZ	NO COBRO
23	41885287	AMPARO	DEL ROSARIO	RAMIREZ	VIUDA DE VANEGAS	NO COBRO
24	24488041	GLADIS		CARDENAS	OSPINA	NO COBRO
25	4839666	ELADIO		CORDOBA	GOMEZ	NO COBRO
26	41892966	LUZ	MARINA	MORALES		NO COBRO
27	5328475	DOMINGO	LAUREANO	NARVAEZ	GARCIA	RENTA
28	24988564	LUCERO		CASTAÑEDA	RAMIREZ	NO COBRO
29	28696223	NOHORA	MARIA	PINZON	FLOREZ	NO COBRO
30	4334270	FABIO		BLANDON	OCAMPO	NO COBRO
31	26618582	ROSANGEL		VILLANUEVA	MURILLO	NO COBRO
32	4377597	OLMER		GALVIS	RODAS	NO COBRO
33	6092789	RAUL		FRANCO	OSORIO	NO COBRO
34	31832949	LIGIA		AGUDELO	HERRERA	NO COBRO
35	41952513	CARMEN		RAMIREZ	LOPEZ	NO COBRO
36	41907687	LUCERO		GOMEZ	MEJIA	NO COBRO
37	21508745	LUZ	BETTY	SERNA	URREGO	NO COBRO
38	41317683	ADELINA		GUALTERO	HURTADO	NO COBRO
39	24658374	MARIA	FABIOLA	ANGEL	LOPEZ	PENSIONADO
40	24788881	ESTHER	SOFIA	ACEVEDO	ACEVEDO	PENSIONADO
41	55056291	MIRYAM		LOZADA	RIVAS	NO COBRO
42	10001128	JORGE		GOMEZ		NO COBRO
43	40765158	HERMENCIA		TORRES	PARDO	NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Desarrollo Social

## RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

44	63286357	MARIA	MAGDALENA	SOTO		NO COBRO
45	9779227	LUIS	ALBERTO	GARCIA	PRIETO	NO COBRO
46	41896273	GLORIA	MARLEN	MEJIA	DE LOPEZ	PENSIONADO
47	24995657	MERCEDES		TOBAR	OCAMPO	NO COBRO
48	51726532	ANGELA	MARINA	NAVAS	CASTRO	NO COBRO
49	41893058	FANNY		GONZALEZ	FLOREZ	PENSIONADO
50	7557239	GINES		CALDERON	SILVESTRE	PENSIONADO
51	7510727	JUAN	DE JESUS	RODRIGUEZ		PENSIONADO
52	41886796	CARMEN		PINEDA	PIRATOBA	NO COBRO
53	10070242	ANCIZAR		ABONCE	RAMOS	PENSIONADO
54	7504700	ADOLFO	LEON	ZULUAGA	ECHEVERRI	RENTA
55	24472532	LUZ	ESTELLA	PRADA	CAICEDO	NO COBRO
56	24455095	JUANA	MARIA	GOMEZ	RUIZ	NO COBRO
57	24580187	ANA	CECILIA	JIMENEZ	ROBAYO	NO COBRO
58	7528057	EVELIO		MONTOYA	RUIZ	NO COBRO
59	41591753	OFELIA		GOMEZ	DE BURGOS	NO COBRO
60	1094728602	VICTOR	JULIO	ROMERO	URABON	NO COBRO
61	13007115	LUCIO	ANTONIO	CALVACHE	GOMEZ	NO COBRO
62	35455379	MARTHA	DIANA	GOMEZ	PEÑA	NO COBRO
63	7524240	IVAN	DE JESUS	GUZMAN	SERNA	NO COBRO
64	7524058	SANIN		TREJOS	GONZALEZ	NO COBRO
65	6881839	JOSE	LUIS	OTERO	PINAUT	NO COBRO
66	31146078	AURA		ARANGO	ARANGO	NO COBRO
67	24484032	MARIA	MARIELA	GIL	BENJUMEA	NO COBRO
68	31495441	MARIA	DEL CARMEN	MORENO		NO COBRO
69	29433512	RUBIELA		GONZALEZ	GARCIA	NO COBRO
70	41899836	NUBIA	MARY	PUNTES	GALINDO	NO COBRO
71	24488406	RUTH	MARINA	MORALES	ALVAREZ	NO COBRO
72	24449764	DOLLY		BUITRAGO	DE CORREA	PENSIONADO
73	1096038366	JHON	JAIRO	CORTES	ORTIZ	NO COBRO
74	24909425	MARIA	NELLY	LONDOÑO	DE PELAEZ	NO COBRO
75	24450664	MARIA	AMELIA	RUA	PARAMO	NO COBRO
76	29607144	LETICIA		RUIZ	ECHEVERRY	NO COBRO
77	3266850	ARMANDO		GARCIA	ALCIDES	NO COBRO
78	24440089	CLICENIA		GOMEZ	DE GONZALEZ	NO COBRO
79	34051633	ROSALBA		ARISTIZABAL	RAMIREZ	NO COBRO
80	41886354	ALEIDA		ARISTIZABAL	GUZMAN	NO COBRO
81	7526510	SILVIO	DE JESUS	ARBOLEDA	OSORIO	RENTA
82	38891354	MARIA	RUBIELA	BARRAGAN	DE ARTEAGA	NO COBRO
83	4466763	JUAN	DE JESUS	PATIÑO	ARANGO	NO COBRO
84	4367742	JOSE	ORLANDO	QUICENO	GIL	RENTA
85	12534933	RAFAEL	ANTONIO	PRIMERA	OLIVEROS	NO COBRO
86	41890766	MARIA	ARGELIA	PARRA	ORTIZ	NO COBRO
87	22132954	FRANCELINA		OTALVARO	DE MONTES	PENSIONADO
88	24955396	TERESA	DE JESUS	BAÑOL	ARICAPA	NO COBRO



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

89	24672730	LUZ	DARY	HENAO	MAYORGA	NO COBRO
90	24951994	MARIA	IDALI	RESTREPO	CORREA	NO COBRO
91	24482395	CARMEN	EMILIA	AVILA	CORREA	RENTA
92	32452318	OFELIA		CASTAÑEDA	CASTAÑEDA	NO COBRO
93	24488493	MARGARITA		LOPEZ	ARROYAVE	NO COBRO
94	24477202	NUBERGEL		GUZMAN		NO COBRO
95	19251722	OCTAVIO		MADRID	RAMIREZ	NO COBRO
96	29066425	MARIA	ANTONIA	HERNANDEZ	FRANCO	NO COBRO
97	19078151	CARLOS	ARTURO	ALDANA	GOMEZ	PENSIONADO
98	3489267	HECTOR	DE JESUS	GOMEZ	CASTRO	NO COBRO
99	10081580	NORBIEY	ANTONIO	RUIZ	TABIMA	PENSIONADO
100	7509725	GILDARDO	ELI	MEDINA	CELIS	NO COBRO
101	1727266	DANIEL	SEGUNDO	LOPEZ	CASTRO	NO COBRO
102	7511568	OSCAR	AURELIO	BERNAL	RAMIREZ	NO COBRO
103	41737066	MARIA	DEL CARMEN	ACEVEDO	ARANGO	NO COBRO
104	24454239	HORTENSIA		BULLES	DE CASTAÑO	PENSIONADO
105	24480928	NOHEMY		GIRALDO	ECHEVERRI	NO COBRO
106	24995213	MARIA	IDALY	RAMIREZ	DE CORDERO	NO COBRO
107	2652827	MOISES		DIAZ	HENAO	NO COBRO
108	24474604	MARIA	OTILIA	ARENAS	ORTIZ	NO COBRO
109	24567290	ANGELA	ROSA	ALARCON		RENTA
110	7499435	JULIO	CESAR	TRUJILLO	PULGARIN	NO COBRO
111	5943863	ISRAEL		MORALES	GARCIA	PENSIONADO
112	41889610	MARTHA	CECILIA	LOPEZ	MESA	RENTA
113	26450031	NORA	MARIA	LISCANO	TOVAR	NO COBRO
114	24466008	JUDITH	EDILMA	GARCIA	HERRERA	NO COBRO
115	24559986	ELVIA		MONTOYA	IGLESIAS	NO COBRO
116	41895244	MARIA	DE JESUS	PULIDO	PEÑA	NO COBRO
117	7506338	ANTONIO	JOSE	ARANGO	HERRERA	NO COBRO
118	13103553	ARGELINO		IZQUIERDO	CANDELO	RENTA
119	4024170	URBANO	ANTONIO	PATERNINA	ESTEPA	NO COBRO
120	7497215	JAIR		MARIN	GRANADA	NO COBRO
121	16248607	MODESTO		CHAGUENDO		NO COBRO
122	16343561	LUIS	ARNUL	SALAZAR		NO COBRO
123	6494183	FABIO		VILLEGAS	TREJO	NO COBRO
124	1265805	LIBARDO	DE JESUS	OSORIO	GARCES	NO COBRO
125	5579219	ELIAS		BARRERA	GARAVITO	NO COBRO
126	4369628	LUIS	ENRIQUE	LOAIZA	OSPINA	NO COBRO
127	20174472	MARINA		VELASQUEZ		NO COBRO
128	29446523	FABIOLA	DE JESUS	GALVIS	HIDALGO	NO COBRO
129	4425722	JOSE	JAIR	AGUILAR	BELTRAN	NO COBRO
130	40764293	CARMEN	CELMIRA	BUSTOS	VANEGAS	NO COBRO
131	24838950	MELIDA	ROSA	CASTAÑEDA	AGUIRRE	NO COBRO
132	30293278	MARIA	LUCELLY	MARTINEZ	RAMIREZ	RENTA
133	41891178	ANA	CRISTINA	RAMIREZ		NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

134	41895641	ROSALBA		ALZATE	GIRALDO	NO COBRO
135	41900431	MARTA	INES	GAVIRIA		NO COBRO
136	7517762	HENRY	ANTONIO	BARRIENTOS	RAMIREZ	NO COBRO
137	7534023	JORGE	LUIS	GIRALDO	BAENA	RENTA
138	4366272	LUIS	ARTURO	GARCIA	GUTIERREZ	PENSIONADO
139	41620170	HERMINDA		ANGARITA		NO COBRO
140	24488399	LUZ	STELLA	VELASQUEZ	OSSA	NO COBRO
141	21571136	SILVIA	ROCIO	SANCHEZ	DE MEJIA	NO COBRO
142	29038624	MARIA	RUTH	PEÑA	NIETO	NO COBRO
143	41889722	MARIA	SOLEDAD	DUQUE	RAMIREZ	NO COBRO
144	7515965	ALCIDES		PIAMBA	PIAMBA	NO COBRO
145	1263026	ISRAEL	DE JESUS	PALACIO	JARAMILLO	NO COBRO
146	3404209	HELIODORO		RUDA	CHAVERRA	NO COBRO
147	24874877	MARIA	CELMIRA	JIMENEZ	DEROJAS	NO COBRO
148	32465050	MARIA	LUZMILA	DURANGO	ALVAREZ	NO COBRO
149	4436941	JULIO	ALFONSO	VALBUENA		PENSIONADO
150	24466266	BLANCA	MARINA	GOMEZ	DE ARISMENDI	NO COBRO
151	7495272	LUIS	ANIBAL	MARULANDA		NO COBRO
152	7504403	GERARDO		BETANCUR	BETANCUR	NO COBRO
153	4369917	FRANCISCO	SENIN	HIGUITA	RODRIGUEZ	NO COBRO
154	28764696	ROSA	TULIA	DUQUE	CORREA	PENSIONADO
155	29620192	LUCILA		VANEGAS	DE ECHEVERRI	RENTA
156	20408562	GLORIA	ESTELLA	SALGADO	DE ALONSO	NO COBRO
157	24475604	MARIA	NUBIA	OSPINA	MORALES	NO COBRO
158	41670289	LUCELIA		HERRERA	URREA	NO COBRO
159	12961620	CARLOS	CESAR	CORDOBA	RANGEL	NO COBRO
160	24479942	NUBIA		GAVIRIA	LOPEZ	NO COBRO
161	16354672	SILVIO		DEVIA	ZULUAGA	NO COBRO
162	76249850	ORLANDO		JIMENEZ	ERAZO	NO COBRO
163	24464014	LAURA		CARDONA	DE PATIÑO	NO COBRO
164	32325497	ROSAURA		BOLIVAR	DE RAMIREZ	NO COBRO
165	7514864	REINEL		PLAZA	CHACON	NO COBRO
166	21734172	ELVIA		JIMENEZ	DE HOYOS	NO COBRO
167	24459169	MARIA	DEISY	ZAPATA	DE PULGARIN	PENSIONADO
168	41900066	AMANDA		ACUÑA	VASQUEZ	PENSIONADO
169	29020172	MARIA	OLIVA	GIRALDO	VDA DE QUIROZ	NO COBRO
170	12971499	JOSE	DAVID	CUAICHAR	GETIAL	NO COBRO
171	41891789	YOLANDA		PALACIO	GUERRA	NO COBRO
172	24459904	LIGIA		ECHEVERRI	ALVAREZ	NO COBRO
173	24476983	LUZ	MARINA	VARGAS	VIRGUEZ	NO COBRO
174	13900030	OTONIEL	DE JESUS	ALVAREZ	MUÑOZ	NO COBRO
175	4823193	CARLOS		MURILLO	BONILLA	NO COBRO
176	41902124	INES		TORRES		NO COBRO
177	23804706	ANA	ROSA	MENDIETA	DE PORRAS	RENTA
178	3566863	JOSE	LEONEL	HENAO		NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Desarrollo Social

## RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

179	38862429	AURA	PATRICIA	FALLA	LONDOÑO	PENSIONADO
180	7527659	LUIS	IGNACIO	BACCA	ARICAPA	NO COBRO
181	6559208	JOSE	GUILLERMO	MAZO	SILVA	NO COBRO
182	41902038	ANA	GEORGINA	USMA	OSPINA	NO COBRO
183	25702504	LEONILA		PALECHOR	RENGIFO	NO COBRO
184	25056171	HERMELINA	DE JESUS	BAÑOL	DE LARGO	NO COBRO
185	21937733	ANA	LUCIA	GUEVARA	MUR	RENTA
186	7533458	JAIME	DE JESUS	ROJAS	UCHIMA	NO COBRO
187	4358280	ALVARO		CEPEDA	ARIZA	NO COBRO
188	23603012	MARIA	EMMA	AVILA	MACIAS	NO COBRO
189	23777436	BLANCA	LOURDES	FAJARDO	DE RODRIGUEZ	NO COBRO
190	4368878	JUAN	DE DIOS	MARTINEZ	GUTIERREZ	NO COBRO
191	24939802	FABIOLA		ARBOLEDA	DE PADILLA	NO COBRO
192	24950294	MARGARITA		RODRIGUEZ	DE SANCHEZ	NO COBRO
193	24482717	ROSALBA		PEREZ	GONZALEZ	PENSIONADO
194	6206776	ALDEMAR		RODAS	CASTRO	NO COBRO
195	7513757	FABIO	ANTONIO	PIEDRAHITA	SANCHEZ	NO COBRO
196	24872023	ANA	TERESA	SILVA	DE VELASQUEZ	NO COBRO
197	7521097	ROBINSON		BONILLA	GONZALEZ	NO COBRO
198	41895791	NIDIA		CHOQUE	OSORIO	NO COBRO
199	7528737	PABLO	EMILIO	ARAUJO	DIAZ	NO COBRO
200	24450004	ROSABEL		MORENO	DONCEL	NO COBRO
201	24470863	LUCIA		MARTINEZ	DE YEPES	NO COBRO
202	6205974	SEGUNDO		RUIZ	SANCHEZ	NO COBRO
203	29067051	MARIA	LIONY	VALENCIA		NO COBRO
204	28903238	HILDA	RUBY	FALLA	ATUESTA	PENSIONADO
205	29221218	ANA	STELLA	CASTRO	GARCIA	NO COBRO
206	24487589	MIRYAN		MUÑOZ	NARANJO	NO COBRO
207	24479106	ANABEIBA		FLOREZ		NO COBRO
208	41909005	LUZ	MARY	SANCHEZ	RAMIREZ	NO COBRO
209	41901366	GLORIA	STELLA	CASTAÑO	HERRERA	NO COBRO
210	7504413	NOLBERTO		VELASQUEZ		NO COBRO
211	24465198	ILVA		ZULUAGA	HENAO	NO COBRO
212	24478801	VIRGELINA		MOLINA	OCAMPO	NO COBRO
213	24657801	MARIA	EDILMA	ROMAN	DE DIAZ	NO COBRO
214	3266311	ANGEL	MARIA	OLAYA	SARMIENTO	RENTA
215	3467817	RAMON	EMILIO	CASAS	ALVAREZ	NO COBRO
216	24484652	MARIA	BERTHA	GONZALEZ	SANCHEZ	NO COBRO
217	10226643	JORGE	ADOLFO	ARANGO	MUÑOZ	NO COBRO
218	24487221	IRMA		JIMENEZ	IPUS	RENTA
219	41897288	BLANCA		FISCAL	URBANO	NO COBRO
220	7494322	ANGEL	MARIA	BADILLO	ROJAS	NO COBRO
221	29871986	MARIA	BERNARDA	AGUDELO	CANO	RENTA
222	6441199	RODRIGO	DE JESUS	ARTEAGA	GONZALEZ	NO COBRO
223	24469442	MARIA	SIRLEY	LOPEZ	DE CORTES	NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Desarrollo Social

## RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

224	8258811	JOSE	ARIOSTO	LOPEZ	PEREZ	RENTA
225	5349463	GERARDO	EZEQUIEL	ESPAÑA	BENAVIDES	RENTA
226	24571811	STELLA		CHACON	CASTAÑO	NO COBRO
227	4762598	ALFREDO		PILLIMUE	TOCONAS	NO COBRO
228	24485446	ADIELA		JARAMILLO		NO COBRO
229	29657725	MARIA	LEONILDE	RESTREPO	ORREGO	NO COBRO
230	14932952	JAIRO	DE JESUS	AGUDELO	LOPEZ	NO COBRO
231	24457225	SOLEDAD		VALENCIA	DE VALENCIA	NO COBRO
232	24294852	MARLENY		LOAIZA	VIUDA DE CARRILLO	NO COBRO
233	24475952	ESTELLA		LONDOÑO	DE MOSQUERA	NO COBRO
234	31192404	DIANA	BRIGITTE	HINCAPIE	HINCAPIE	NO COBRO
235	24461894	LETICIA		TIMOTE	ALVIS	NO COBRO
236	24577224	LUZ	STELLA	GUTIERREZ		NO COBRO
237	1258790	ROSELBERT		BAQUERO	MILLAN	NO COBRO
238	41895106	MARINA		VALENCIA	DE ROJAS	NO COBRO
239	1097724783	FABIOLA		RICO	HENAO	NO COBRO
240	65693473	MARIA	NUBIA	TABARES		NO COBRO
241	41906046	MARIELA		MARTINEZ		NO COBRO
242	24484317	BLANCA	LIBIA	DUQUE	RAMIREZ	NO COBRO
243	41890279	LUZ	MARINA	RESTREPO		NO COBRO
244	41887680	MARIA	ALIA	MARQUIN		NO COBRO
245	8456948	FIDEL	ANTONIO	CANO	HOYOS	NO COBRO
246	24648045	LUZ	MERY	LOPEZ	DE GOMEZ	NO COBRO
247	6244170	JUAN	DE DIOS	SANCHEZ	CARDONA	NO COBRO
248	7514994	JOSE	OVIDIO	ALZATE	CAICEDO	NO COBRO
249	29134167	BLANCA	ELIDA	PARRA		NO COBRO
250	7516203	JOSE	LIBARDO	RAMIREZ	BETANCOURT	NO COBRO
251	9777637	JAIRO	DE JESUS	RESTREPO		NO COBRO
252	1272239	DIOGENES	DE JESUS	TABORDA	HERNANDEZ	NO COBRO
253	7530099	LUIS	HENISAID	MONTOYA	VELASQUEZ	NO COBRO
254	7512226	TULIO	ENRIQUE	ALCALDE	OSPINA	RENTA
255	24803937	MARIA	LEONOR	ZABALA		NO COBRO
256	29562936	LUZ	PIEDAD	GARCIA	ZUÑIGA	NO COBRO
257	2452621	ARISTOBULO		CASTRO	LAGUNA	NO COBRO
258	66950441	BRICEIDA		PARRA		NO COBRO
259	24466062	GUEYI		MOLINA	DE RODAS	PENSIONADO
260	24466699	FANNY		ACOSTA	LOZANO	NO COBRO
261	24526309	MARIA		CARDONA	VASQUEZ	PENSIONADO
262	9776846	FABIO		CORTES	MORALES	NO COBRO
263	7530157	FABIAN	DE JESUS	BLANDON	GRAJALES	RENTA
264	41915253	ESNEDA		OSPINA	HERRERA	NO COBRO
265	41554386	ANA	BERTILDE	PAEZ	CORTES	NO COBRO
266	41886530	NUBIA		BUITRAGO	GAVIRIA	NO COBRO
267	46641158	SILVIA	PAULINA	ROJAS	SOLIS	NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)



NIT: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

268	7524448	LUIS	ALBERTO	CALLEJAS	BALAZAR	NO COBRO
269	9885008	JOSE	LEONARDO	RIOS	MONTOYA	NO COBRO
270	4369828	ELISEO		DAZA	JIMENEZ	RENTA
271	4361001	ROSEMBERG		MARTINEZ	GUTIERREZ	PENSIONADO
272	5943499	JOSE	VICENTE	JIMENEZ		NO COBRO
273	767074	HERNANDO	ANTONIO	TORO	RESTREPO	NO COBRO
274	42984280	OLGA	MARINA	RAMIREZ	DE PARRA	PENSIONADO
275	24471214	MIRIAN		ZAMBRANO	DE PINEDA	NO COBRO
276	17119100	JOSE	HUMBERTO	GARCIA	ANTOLINEZ	RENTA
277	24297143	ALBA	TULIA	TORO	DE ARIAS	NO COBRO
278	41904995	BLANCA	HERCILIA	AGUDELO		NO COBRO
279	41929535	RUBELIA		MORENO	GALEANO	NO COBRO
280	41886377	LUZ	MARINA	GARAY	LEON	NO COBRO
281	41887113	MARIELA		JIMENEZ	DE MORA	NO COBRO
282	39705972	NORALBA		JARAMILLO	PEÑA	NO COBRO
283	36157246	MARIA	YOLANDA	BUITRAGO	DE SOTO	NO COBRO
284	24449411	FLOR	DE MARIA	ROJAS	DE FRANCO	NO COBRO
285	24482547	LUZ	DARY	VILLLEGAS	GONZALEZ	RENTA
286	31154709	MARIA	HERMELIA	OSPINA	CAMPUZANO	NO COBRO
287	24466427	AGRIPINA		VARELA	DIAZ	PENSIONADO
288	41898025	BEATRIZ		TORRES	URIBE	NO COBRO
289	21685756	CLAUDIA	ROSA	BRAN	SILVA	NO COBRO
290	24306902	POLICARPA		AGUDELO	CEBALLOS	NO COBRO
291	33449209	MARIA	CECILIA	VALDERRAMA	MORA	PENSIONADO
292	31257245	MARIA	PORFILIA	ZULUAGA	MARIN	NO COBRO
293	41900936	MARLENE		HENAO	DE ESPINOSA	NO COBRO
294	66678096	MARLENY		RUIZ	CRUZ	NO COBRO
295	19474561	LUIS	ANTONIO	FIGUEREDO	PEREZ	NO COBRO
296	41902731	AMPARO		SILVA	CAIZAL	NO COBRO
297	10074426	OSCAR	JULIO	MEJIA	MEJIA	NO COBRO
298	25402841	PASTORA		CALVO	HIGUITA	NO COBRO
299	7507527	DIEGO		DUQUE	TRUJILLO	NO COBRO
300	29804716	MARINA		NARVAEZ	GIL	NO COBRO
301	24483525	MARLENY		MURIEL	GOMEZ	RENTA
302	24481838	MARIA	AGRACIADA	MEJIA	DE MORALES	NO COBRO
303	24488528	MARIA	DORIS	OSORIO	CEBALLOS	NO COBRO
304	1085952050	LUIS		SEPULVEDA	NIÑO	NO COBRO
305	24468325	SORANGEL		MORALES	GARCIA	NO COBRO
306	24466957	ESTER	JULIA	TORRES	DE VELANDIA	NO COBRO
307	20190660	OLGA		HERRERA	BERMUDEZ	NO COBRO
308	41897978	MARIELA		BERMUDEZ		NO COBRO
309	24461633	BLANCA	NUBIA	GAITAN		PENSIONADO
310	24812019	ELVIRA		LOAIZA		NO COBRO
311	10551179	PABLO	EMIRO	RAMOS	MINA	NO COBRO
312	2646862	LUIS	ANIBAL	PUERTAS	ROJAS	NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío - CAM Piso 1 - Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

313	24471028	MARIELA		VEGA	DE MORALES	NO COBRO
314	4530714	CARLOS	ERNESTO	RESTREPO	SERNA	PENSIONADO
315	41890141	MARIA	LUCERO	GALINDO		PENSIONADO
316	7512874	GENARO		VARGAS		NO COBRO
317	24496429	ROSAURA		PESCADOR		NO COBRO
318	41891669	GLORIA		TORRES	SUAREZ	PENSIONADO
319	24814432	OLGA	CECILIA	OSPINA	ALVAREZ	NO COBRO
320	7501945	HENRY		PEREZ		NO COBRO
321	7520161	ANGEL	CUSTODIO	COLORADO	CARDONA	NO COBRO
322	24466169	ARLECY		BOTERO	DE BARRAGAN	NO COBRO
323	41888194	MARIA	AURORA	VERA	PERDOMO	RENTA
324	7515506	YESID	ARTURO	DUQUE	ARANGO	NO COBRO
325	36548044	LUZ	DARY	VARGAS	LOAIZA	NO COBRO
326	31902950	YENNY		CASTILLO		NO COBRO
327	7521152	JOSE	WILMAR	GONZALEZ	CALDERON	NO COBRO
328	32509055	MARIA	HERNEDIA	SALGADO	DE GRAJALES	NO COBRO
329	7498344	JORGE	EMILIO	VILLARREAL	TORRES	NO COBRO
330	29991452	MARIA	OSIERE	GUTIERREZ	MARIN	NO COBRO
331	7506894	ROGELIO		VARON		NO COBRO
332	36155243	MYRIAN		PERALTA	GONZALEZ	NO COBRO
333	24486549	OLGA	INES	ARBELAEZ	CARDONA	NO COBRO
334	41901156	BLANCA	SOBEYDA	CASTRO	OLARTE	NO COBRO
335	41310096	OFELIA		LUNA	DE RIOS	NO COBRO
336	2316053	JAIME		ARIAS	RAMIREZ	NO COBRO
337	26526498	EVELIA		MOROCHO	GUANARITA	NO COBRO
338	2428668	ALFONSO		GONZALEZ		NO COBRO
339	24463910	LIBIA		GARCIA	DE BEDOYA	NO COBRO
340	6458878	MIGUEL	ANGEL	CORTES	GUARIN	NO COBRO
341	16598663	ROQUE	ARMANDO	BRAVO		NO COBRO
342	7504596	FABIO	ANTONIO	GARCIA	ARIAS	NO COBRO
343	6456435	RAFAEL		SALAZAR	VELEZ	PENSIONADO
344	1244266	GUILLERMO		MONSALVE	CARDONA	PENSIONADO
345	7494689	RUBEN	DARIO	MONTES	AGUIRRE	NO COBRO
346	24577821	TERESA	DE JESUS	NARANJO	ALVARAN	NO COBRO
347	41952349	CECILIA		MEDINA	CELIS	NO COBRO
348	24463419	ANA	MARBEL	LOAIZA	DE SISTIVA	RENTA
349	24658077	MARIA	DOLLY	CARDENAS	HINCAPIE	NO COBRO
350	24449115	DONELIA		MEJIA	DE BENAVIDES	NO COBRO
351	24487644	ROSA	ELVIRA	CASTELLANOS		NO COBRO
352	41890085	FANNY		OROZCO	OROZCO	NO COBRO
353	1011068	VICENTE	JULIO	PINEDA		PENSIONADO
354	35463473	CLARA	INES	URUEÑA	CALDERON	NO COBRO
355	41892406	CLARA	INES	SUAREZ	CANO	NO COBRO
356	41911300	FANNY		VAQUERO	MILLAN	NO COBRO
357	29327993	DORIS		CUARTAS	MUÑOZ	NO COBRO

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)




Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

358	4358577	JOSE	ELIBANIEL	VARGAS	SANCHEZ	PENSIONADO
359	4395958	JOSE	JOAQUIN	CUBILLOS	AGUIRRE	PENSIONADO
360	24999220	MARIA	CELINA	HINCAPIE	DE ARIAS	PENSIONADO
361	1059908629	MARIA	OFELIA	HOYOS		NO COBRO
362	4369622	ALFONSO		LOPEZ	DUQUE	NO COBRO
363	7514635	LUIS	ALBERTO	QUINTERO	DUQUE	RENTA
364	24470915	LILIA		VILLADA	RENDON	NO COBRO
365	2657570	FRANCISCO		CARDENAS	LOPEZ	NO COBRO
366	1229382	LUIS	ALBERTO	PIEDRAHITA	VELEZ	NO COBRO
367	24671832	HERMINDA		VILLALBA	BARBOSA	PENSIONADO
368	7504584	JOSE	MILCIADES	MARIN	GUZMAN	NO COBRO
369	41361122	ANA	OLIVIA	MUÑOZ	MENDIVELSO	NO COBRO
370	2834015	ALBERTO		RUEDA		NO COBRO
371	24457255	EDILMA		TORRES	GALINDO	NO COBRO
372	7522775	CESAR	HUMBERTO	JIMENEZ	VERGAÑO	NO COBRO
373	24509925	CARMEN	SOFIA	LOPEZ	ESPINOSA	NO COBRO
374	4400741	HERIBARDO		LIEVANO	MANCERA	RENTA
375	24567579	MARIA	ENERIETH	RESTREPO	DE ROMERO	NO COBRO
376	41893789	MARIA	IVONNE	MUÑOZ	PINTO	RENTA
377	41891029	GRACIELA		ARIAS	RAMIREZ	PENSIONADO
378	4674672	FLORENCIO		LLANTEN	MAMBUSCAY	NO COBRO
379	452989	JOSE	ARTURO	GOMEZ	QUINTERO	NO COBRO
380	7501594	RODRIGO		GIRALDO		PENSIONADO
381	1329051	LUIS	AMADOR	BETANCOURT	PETREL	NO COBRO
382	16629015	SILVIO		HERRERA	LOPEZ	NO COBRO
383	233740	ALFONSO	ELIAS	SALAZAR	ANGEL	NO COBRO
384	41426923	CECILIA		GARCIA	DE RENDON	RENTA
385	5918834	LUIS	FELIPE	MANRIQUE		PENSIONADO
386	24444537	MARINA		SERNA	DEQUINTERO	NO COBRO

  
**Jenny Gómez Betancourth**  
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: C. Pineda – Contratista de Desarrollo Social  
 Proyectó y Elaboró: Anllely Ramirez – Contratista de Desarrollo Social  
 Revisó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla – Sub Secretario SDS  
 Revisó: Jenny Gómez Betancourth – Secretaria – Secretaria de Desarrollo Social